

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



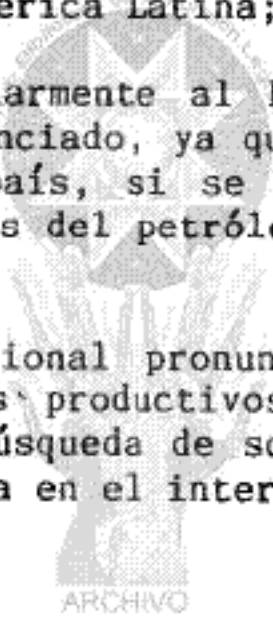
CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE La Comunidad Económica Europea -Adalid de libre comercio- recientemente ha tomado medidas portecccionistas por las cuales limita la compra por parte de esos estados de la producción mundial de banano, estableciendo para el efecto el sistema de cuotas y aranceles que constituyen verdaderas restricciones para el libre comercio internacional;
- QUE esta política puesta en marcha por la Comunidad Económica Europea, contradice la corriente mundial que se ha pronunciado por un libre comercio internacional, crea dificultades a los países del tercer mundo y en este caso particularmente a los de América Latina;
- QUE este hecho afecta particularmente al Ecuador, cuya economía se encuentra al borde de un colapso anunciado, ya que el banano es el producto de mayor significación de nuestro país, si se tiene en cuenta que es el segundo rubro de exportación después del petróleo y el primero en el sector agrícola;
- QUE es deber del Congreso Nacional pronunciarse frente a los problemas que afectan a grandes sectores productivos y poblacionales del país y debe ayudar a contribuir a la búsqueda de soluciones acordes con los principios de libre comercio y justicia en el intercambio internacional; y,

En uso de sus atribuciones,



ACUERDA

1. Dirigirse al Parlamento Europeo y a cada uno de los parlamentos de las naciones europeas para hacerles conocer el pensamiento del pueblo ecuatoriano, que estamos en desacuerdo con las políticas restrictivas aprobadas por la Comisión de la Comunidad Europea (CEE) en el sentido de imponer cuotas y aranceles a las exportaciones de banano provenientes de países latinoamericanos, ya que además de violar las normas del Tratado General de Aranceles y Comercio (GAT) condenaría a la miseria a nuestro pueblo.
2. Solicitar al Parlamento Europeo y a los parlamentos de las naciones europeas miembros de la C.E.E., que en razón de la injusticia cometida, se dirijan a sus respectivos gobiernos e instrumenten los medios a su alcance para conseguir la derogatoria de tales medidas restrictivas.
3. Promover una reunión del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano para tratar este tema, dado que las medidas restrictivas a la venta de bananos en Europa, afecta también a México, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá, Colombia, Venezuela, entre otros.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Dr. Segundo Serrano Serrano
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
NACIONAL, ENC.

Dr. Eduardo Brito Mieleles
SECRETARIO GENERAL